



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA
INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las 12:40 horas del 27 de mayo de 2016, en el Comedor Ejecutivo de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron las siguientes Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

Diego Orlando Garrido López	Representante del Partido Acción Nacional
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista

Y como invitados a la sesión, asistieron los funcionarios siguientes:

Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Director de Seguimiento de la UTALAOD



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Previa lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 15 de abril de 2016.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Presentación del Informe sobre la actualización del Registro Electrónico del Servicio Profesional Electoral.
4. Presentación del Informe sobre la condición académica del personal del Servicio Profesional del IEDF, que no cumple con el grado académico requerido en el Catálogo de Cargos y Puestos aprobado por el INE.
5. Presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. Asuntos Generales.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 15 de abril de 2016*, no hubo intervenciones, por lo que las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

CPISPSPESPEN/07/2016. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional*, no hubo comentarios, por lo que la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación del Informe sobre la actualización del Registro Electrónico del Servicio Profesional Electoral*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en el marco de la Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobada por la Comisión Provisional, se incorporó una línea de acción relativa a la actualización del Registro Electrónico del Servicio Profesional Electoral, en el que habrán de incorporarse aquellos campos que serán necesarios en el proceso de certificación del personal del IEDF; de ahí que el informe que se presenta dé cuenta de la actualización de la Ficha Curricular que deberá validar el personal del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, refirió que se presenta un modelo de constancia que se integra con diversa información de la carrera del personal del Servicio Profesional Electoral y que también será necesaria en el proceso de certificación, misma que podría ser emitida por el Secretario Ejecutivo en su calidad de representante legal del Instituto.

Por otra parte, comentó que el informe contiene un apartado relativo a la verificación de antecedentes académicos. Destacó que el análisis responde a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Dicha verificación se realizó en el Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con base en las cédulas profesionales proporcionadas por el personal del Servicio Profesional Electoral.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** reconoció y agradeció el esfuerzo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, ya que se ha logrado consolidar los expedientes del personal, lo que será de gran utilidad en el proceso de certificación del personal.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Al no haber más comentarios, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación del Informe sobre la condición académica del personal del Servicio Profesional del IEDF, que no cumple con el grado académico requerido en el Catálogo de Cargos y Puestos aprobado por el INE*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, recordó que dentro de la Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, también se incluyó una línea de acción relativa a la regularización académica del personal de carrera susceptible de incorporarse al cuerpo de la función ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que aún no cuenta con el título y cédula profesional.

Señaló que, si bien es cierto que el cumplimiento de esta condición corresponde exclusivamente a cada una de las personas involucradas, considera que el Instituto debe acompañar este proceso con acciones que permitan abonar al cumplimiento de este requisito y lograr una transición exitosa al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** recomendó verificar los convenios que ha suscrito el IEDF con las Instituciones Académicas, a fin de explorar vías que permitan dar mayor agilidad a este proceso.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** sugirió realizar un acercamiento con las Instituciones en las que realizaron sus estudios las personas materia del informe, a fin de revisar las opciones de titulación; asimismo, puntualizó la necesidad de explorar las opciones de titulación por experiencia laboral, en lo cual el Instituto podría abonar en las evidencias documentales correspondientes.

En el mismo sentido, propuso que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo realice reuniones de trabajo individuales con las personas involucradas, para contar con información más precisa y profunda sobre el estado que guarda su proceso de titulación.

Por otra parte, solicitó se realice un segundo nivel de análisis de las personas que ya cumplen con el grado académico requerido, a fin de establecer el nivel de equivalencia y afinidad con las áreas formativas establecidas en el Catálogo del SPEN.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El **Representante del Partido Humanista** señaló que es pertinente reconocer al personal que, si bien no cuenta con el grado académico requerido por el Catálogo del SPEN, tiene una larga trayectoria en el Servicio Profesional Electoral del IEDF.

El **Representante del Partido Acción Nacional** consultó el plazo que existe para subsanar la falta de título y cédula profesional de acuerdo con las reglas del SPEN.

La **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, aclaró que, de conformidad con las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los OPLE al SPEN, el personal contará con un año para demostrar que cuenta con el grado académico requerido por el cargo que ocupen.

Asimismo, se sumó a las propuestas formuladas por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más comentarios, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en la conformación del SPEN y la adecuación de la estructura organizacional del Instituto, se han llevado cabo diversas acciones para dar mayor certeza a este proceso.

En este sentido, destacó la reunión sostenida con el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la que participó el personal del IEDF; asimismo, refirió las propuestas formuladas por el IEDF para actualizar el Catálogo del SPEN y permitir construir una estructura más acorde a las necesidades de la Ciudad de México; finalmente, celebró que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó una actualización del Catálogo referido, con lo cual se está en posibilidades de adecuar la estructura institucional al contexto local.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Además, refirió que el término establecido en el Artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del SPEN para la adecuación organizacional de los OPLE, fue postergado al 30 de junio del mismo 2016.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** formuló diversas observaciones de forma al documento, las cuales solicitó se incorporaran en la versión que será actualizada.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** solicitó que con la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo realizara el análisis de homologación con los cargos del IEDF, para que este fuera presentado en la propia Comisión Provisional.

Al no haber más comentarios, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

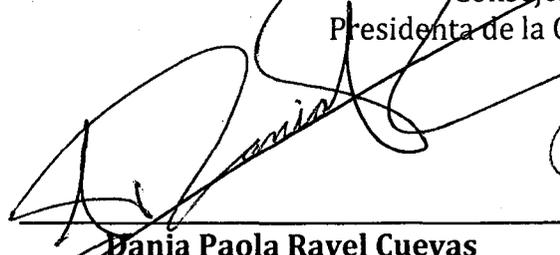
En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Asuntos Generales* no se presentaron planteamientos por parte de los integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:08 horas del 27 de mayo de 2016, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

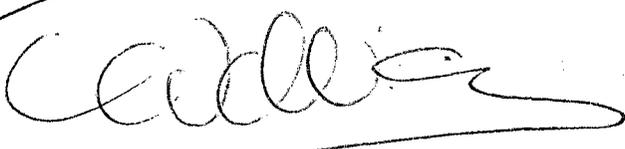


Olga González Martínez

Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Provisional



Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional